



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

501.314

OK

DECRETO N° 113
QUILLÓN, lunes 5 febrero 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:0-158, 0-159
SR(ES):ASCEND LABORATORIES SPA RUT:76.175.092-5

LA SUMA DE \$:400.250
Y SON:CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR ASCEND LABORATORIES SPA. CON LA **CENTRAL DE ABASTECIMIENTO** DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 400.250 400.250

DIRECTOR DEPTO. SALUD	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL	DIRECTOR DE TRANSITO
CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N° 5698940	JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	R.U.T.	
	TESORERO	TERMO	

RECIBI CONFORME